

58.º CONSEJO DIRECTIVO

72.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, 28 y 29 de septiembre del 2020

Punto 5.5 del orden del día provisional

CD58/12

10 de agosto del 2020

Original: inglés

PROGRAMACIÓN DEL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS

Antecedentes

1. En el párrafo 4.8 del Reglamento Financiero se estipula que todo saldo remanente de los ingresos con respecto a los ingresos varios presupuestados que quede al finalizar un ejercicio presupuestario se considerará como un excedente de los ingresos y estará disponible para su utilización en ejercicios subsiguientes a fin de cubrir la parte no financiada del Plan Estratégico, según lo determine el Director y con el consentimiento del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.
2. El monto total disponible para ser programado en el bienio 2020-2021 procedente del excedente de los ingresos del bienio 2018-2019 es de US\$ 7.504.914,21.¹
3. Como en ocasiones anteriores, el excedente de los ingresos brinda a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) una oportunidad única para invertir en iniciativas estratégicas y administrativas de largo plazo y de alto costo que, de otro modo, serían difíciles de financiar dentro de las limitaciones de los ejercicios presupuestarios bienales habituales.

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

Asignación propuesta

4. La Directora determinó asignar el saldo del excedente de los ingresos del bienio 2018-2019 como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Fondo o programa	Finalidad	Monto (en US\$)
Fondo Maestro de Inversiones de Capital	<p>Financiar el Fondo Maestro de Inversiones de Capital, lo que se hace principalmente por medio de la asignación del excedente de los ingresos. El saldo disponible de este fondo al 31 de diciembre del 2019 era de \$13,8 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$3.650.520,21 al Fondo Subsidiario de Mantenimiento y Mejoramiento de Bienes Inmuebles, del Fondo Maestro de Inversiones de Capital, para financiar necesidades de infraestructura de la Organización. • \$1.000.000,00 al Fondo Subsidiario para el Reemplazo de Vehículos, del Fondo Maestro de Inversiones de Capital, para financiar los reemplazos de vehículos que son necesarios. 	\$4.650.520,21
Fondo de Emergencia para Epidemias de la OPS	Este fondo se creó con un monto inicial de \$1.000.000,00, que ya se agotó. Se trata de un fondo rotatorio para adelantar dinero a los países afectados al comienzo de un brote epidémico u otra emergencia de salud pública. Estos adelantos de fondos se recuperan de las solicitudes de donación y otras formas de contribuciones voluntarias que se reciben en respuesta a la emergencia, de ser posible.	\$1.000.000,00
Salud en las Américas	Se trata de la publicación emblemática de la Organización, que surgió en respuesta a un mandato del 7.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud en 1953. Para elaborarla de manera periódica se requiere financiamiento adicional. Este gasto es una prioridad estratégica para la Organización y no puede financiarse de otra fuente que no sean fondos flexibles.	\$600.000,00
Fondo de Trabajo	Como una medida de prudencia financiera para facilitar la gestión del flujo de efectivo de la Organización.	\$1.254.394,00
TOTAL GENERAL		\$7.504.914,21

5. Dadas las circunstancias extraordinarias y sin precedentes que se han presentado por la pandemia de COVID-19, se canceló la 14.ª sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo.

6. Debido a la incertidumbre en torno al estado de las contribuciones señaladas sin pagar, que alcanzó una escala sin precedentes, y el retraso en la finalización de las cifras oficiales, el Comité Ejecutivo en su 166.^a sesión, celebrada los días 22 y 23 de junio del 2020, no pudo examinar e indicar si concurría con el monto estimado del excedente de los ingresos que se presentó en el documento CE166/10.

Intervención del Consejo Directivo

7. Se invita al Consejo Directivo a que examine la propuesta presentada en este documento y manifieste su consentimiento con la asignación propuesta del excedente de los ingresos.

- - -